

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LA MISMA CORPORACIÓN

INFORMAN:

Que el señor presidente de la República de Colombia, doctor Iván Duque Márquez, en cumplimiento del artículo 281 de la Constitución Política y del artículo 2 de la Ley 24 de 1992, presentó a la honorable Cámara de Representantes la terna de candidatos para elegir Defensor o Defensora del Pueblo, para el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2024, integrada por las siguientes personas:

- CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS
- ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
- MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS

Por lo anterior, nos permitimos presentar ante la ciudadanía en general, el siguiente cronograma de actividades para el cumplimiento de la función electoral de la Cámara de Representantes:

- Agosto 11 de 2020** Presentación ante la presidencia de la Cámara de Representantes del informe sobre el cumplimiento de requisitos por parte de la Comisión de Acreditación Documental.
- Agosto 12 de 2020** Invitación a los candidatos que integran la terna para el cargo de Defensor del Pueblo, para que en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para la fecha, presenten sus propuestas.
- Agosto 14 de 2020** Citación a los miembros de la Cámara de Representantes para la elección del Defensor del Pueblo, periodo 2020-2024, en la sesión plenaria convocada para la fecha.

Se expide a los siete (07) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2.020).

GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente
Cámara de Representantes

ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
Presidente
Comisión de Acreditación Documental